



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARCISO CABAL SALCEDO

Reconocido oficialmente según Resolución N°. 1777 del 4 de Septiembre de 2002

Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara de Buga.

Resolución 212 del 25 de junio de 2003 - Media Técnica en Informática (10º y 11º) - ICFES 018192

Resolución DAM 1534 del 13 de diciembre de 2007 - Media Técnica en Deporte y Recreación (10º y 11º) - ICFES 269613

REGISTRO EDUCATIVO DANE 176111000469

NIT 891.380.072-2

CIRCULAR N° 03 (FERBERO 28 DE 2018)

De : Rectoría.
Para : Comunidad Educativa en General.
Asunto : Actividades que impliquen Recursos Económicos.

De acuerdo con la normatividad vigente y lo contemplado en el Manual de Convivencia Escolar de la Institución (Art.32 Num.23 y Art. 61), desde esta rectoría, se les recuerda a todos los integrantes de la Comunidad Educativa (Coordinadores, Docentes, Directores de Grupo, Administrativos, Padres de Familia, Estudiantes de todos los grados) que está prohibida cualquier actividad que involucre solicitar contribuciones o dinero, de manera obligatoria.

La Institución Educativa no promueve, ni avala, ni autoriza, ni permite bajo ninguna forma rifas, bingos, paseos, *excursiones*, agasajos, colectas, ventas, negocios, cambios, convenios o actividades similares, que no estén autorizados por la rectoría, a no ser que se pueda *demonstrar que la actividad a realizar incide directa y positivamente en el proceso de formación integral de los estudiantes.*

Sin autorización de la rectoría no se podrá solicitar a los estudiantes, padres de familia o acudientes, ninguna contribución, ni dineros para trabajos de las diferentes áreas sin previa justificación, que debe estar soportada mediante presentación de un Proyecto en el formato institucional definido para tal fin (**F-GR-007**), con el lleno de todos los requisitos, requerimientos y la socialización respectiva.

Cualquier actividad que se realice, con la debida autorización, se hará dentro de los horarios estipulados institucionalmente y sin afectación del desarrollo de las actividades de clase correspondientes al día.

Muchas gracias por la atención y cumplimiento.

Cordialmente,

Mag. GLORIA EUGENIA PEREZ QUINTERO.
Rectora.

SEDE CENTRAL: Calle 2 # 8-47 Teléfonos 2277302 - 2362773

SEDE GRACIANA ÁLVAREZ: Carrera 8 # 4-08 Teléfono 2397400

SEDE MARISCAL SUCRE: Carrera 18 # 3-57 Teléfono 2389610

SEDE COLEGIO MUNICIPAL DEL DEPORTE: Carrera 12 # 2A sur -117 Teléfono 2370250

PÁGINA WEB: narcisocabalsalcedo.jimdo.com **CORREO:** rectoria@ienecs.edu.co

GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA